

SANTA CRUZ, 07 de Julio de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°11, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir dos cursos denominados "Compras y Contratación Pública", para dos funcionarias del Departamentos de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo a Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de dos cursos de denominado "Compras y Contrataciones Públicas", para funcionarias del Departamento de Salud Municipal, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA, Rut.: 70.729.100-1, según orden de compra N° 3864-530-CM20, por un monto \$311.694 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)